ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 022 de Fecha: 30 de octubre de 2026

CONTRATO SUSCRITO ENTRE:
La Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera
y ALBENIS CARRILO HERNANDEZ

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ARCHIVADORES Y ENSERES PARA LAS SEDES PRINCIPAL, CENTRAL, CABUYAL DEL CEDRO, MESÓN, LA PALMA Y LOMITAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO.

DATOS DE LAS PARTES

Contratante:
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera

Contratista:
ALBENIS CARRILO HERNANDEZ

ANTECEDENTES

En el municipio de Pitalito, corregimiento de Bruselas, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026, ALBENIS CARRILO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.291.554 expedida en Pitalito Huila, en calidad de CONTRATISTA, GUSTAVO MUÑOZ BERMEO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.900.936 de Elías, Huila, en calidad de Contratante y MILLER LEONARDO ESTRADA identificado con cédula de ciudadanía No. 87.067.479 de Pasto Nariño, en calidad de Supervisor del contrato N.º 022 de octubre 30, suscrito el 30 de octubre. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones establecidas en los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011, así como el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa, se procede a suscribir el acta de liquidación del contrato de compraventa, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El contrato fue suscrito e inició el 30 de octubre del 2026

2. El valor del contrato se pactó en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($34.987.400 M/CTE.)
3. La forma de pago se estableció así: la Institución Educativa pagará el valor total del contrato una vez efectuada la entrega de los elementos y presentada la documentación de cumplimiento y legalización, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa verificación del certificado de cumplimiento y/o informe de supervisión.
4. El plazo de ejecución del contrato fue de ocho (08) días hábiles, desde el 30 de octubre y hasta el 12 de noviembre de 2026.
5. Según informe final del supervisor, el balance de ejecución de recursos es el siguiente:

6. CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$34.987.400.	
VALOR EJECUTADO	Primer pago		$ 0,00
	Segundo pago		$ 0,00
	Tercer pago		$ 0,00
	Cuarto pago		$ 0,00
	Quinto pago		$ 0,00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER Y UNICO PAGO			$34.987.400.
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO O SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.			$ 0,00
VALOR EN EJECUCIÓN			$ 0,00
SUMAS IGUALES		$34.987.400.	$34.987.400.

6. Documentos que forman parte integral de esta acta:
   - Acta de terminación del contrato o recibo a satisfacción.
   -
7. El supervisor deja constancia expresa de:
   - Que el contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y se encuentra a paz y salvo con la institución.
   - Que el contratista cumplió con el pago total de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.

ACUERDOS

PRIMERO: Se liquida el Contrato de compraventa No. 022, suscrito entre la Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera y Albenis Carrilo Hernández con la Cédula de Ciudadanía No. 36.291.554 expedida en Pitalito Huila

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante esta acta constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de ambas partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: Considerando que el contratista no presenta observación o reparo alguno, las partes renuncian a cualquier acción o reclamación posterior derivada o relacionada con este contrato.

En constancia, se firma en Bruselas, Pitalito – Huila, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

GUSTAVO MUÑOZ BERMEO
Contratante

ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ
Contratista

MILLER LEONARDO ESTRADA
Supervisor